

*DECRETO 3214/1967, de 21 de diciembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Salamanca.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del vigente Reglamento de las Cortes Españolas, en relación con el ciento once de la Ley Orgánica del Poder Judicial, número tercero del artículo primero del Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos veinticuatro y demás disposiciones complementarias,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, con las condiciones y derechos establecidos por el artículo cuarenta y tres de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salamanca, el cual permanecerá en la expresada situación en tanto ejerza el cargo de Procurador en Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO